

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 198

Martes, 11 de Octubre de 2011

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Relación de locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral 3

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

- Relación de locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral 8

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

- Relación de locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral 18

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

- Relación de locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral 34

JEFATURA DE ESTADO

- Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. 38

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Expropiación proyecto y separata de paso superior en la línea de FF.CC ÁVILA-SALAMANCA, en Ctra. Provincial av-p-102 las Berlanas N-501 t.m. de Monsalupe 41
- Expropiación proyecto y separata de acondicionamiento Ctra. Provincial AV-P-630: AV-110 - Mirueña de los Infanzones 44

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

- Aprobación definitiva de la modificación Nº 1/2011 del presupuesto municipal 52



AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

- Aprobación definitiva del presupuesto de 2011 53

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

- Convocatoria para Juez de Paz Titular y Sustituto 54

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

- Convocatoria para Juez de Paz Titular y Sustituto 55

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

- Modificación ordenanza de tasa de suministro de agua 56



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.627/11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

Reunida la Junta Electoral de Zona integrada por Da RAQUEL PÉREZ MARTÍN, D^a ÁNGELA HERNÁNDEZ CAMPILLOS, D. JOSÉ CARLOS BLÁZQUEZ AGÜERO, asistida de mí, la Secretaria, D^a M^a ISABEL LÓPEZ DEL CORRAL GALLEGO, ACUERDA que: En virtud de lo dispuesto en el artículo 57 LOREG se procede a poner en conocimiento de la Junta Electoral Provincial los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Edificio Polivalente, Plaza Teniente General Barroso, nº 1.

Colocación de carteles: c/ de Fuencisla nº 2, antigua casa del maestro

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

Local de las Escuelas Nacionales

Horario: Días Laborables, a partir de las 18:00.

Sábados y domingos durante todo el día.

Colocación de carteles: Paneles instalados en la Plaza de Sabres y Crta. de Mombeltrán (Fuente del Cruce).

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

-Salón de Actos de la Casa Consistorial: diario 19 a 23 horas. -Salón de Actos de la Casa de la Cultura: diario 19 a 23 horas.

-Salón de Conferencias de la Torre del Homenaje del Castillo D. Álvaro de Luna, en Plaza del Condestable Dávalos: diario de 19 a 23 horas.

Colocación de carteles:

Plaza de José Antonio, en su confluencia con la c/ Doctor Lorenzo Velázquez, Plaza Condestable Dávalos, Crta. de Candelada, junto al Parque de la Bombonera; Plaza de San Pedro.

Banderolas y pancartas:

- Crta. de Ávila, - c/ Carrellana, Avda, de la Constitución, Avda. de Lourdes, c/ Triste Condesa y Plaza de las Monjas, para banderolas y pancartas previa solicitud de los partidos interesados, siendo por su cuenta la instalación y recogida de la propaganda electoral.

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

En Candeleda: Espacio Cultural Matadero Viejo, Auditorio Municipal y Gimnasio Colegio público Almanzor.

Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario, según disponibilidad.



En el Raso: Colegio Santiago Apóstol.

Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario, según disponibilidad.

Colocación de carteles: Tableros colocados en: Zona de la Cañada, c/ Ramón y Cajal (valla Colegio Almanzor), Avda. de Juan Pablo II, Plaza del Castillo, c/ Claudio Sánchez Albornoz (El Raso).

Banderolas y pancartas:

En Candeleda: Crta. de Oropesa, Avda. de las Palmeras, Avda. de Juan Pablo II, Avda. Ramón y Cajal, Avda. Aviación Española. En El Raso: C / Quiterio Blázquez, c / Claudio Sánchez Albornoz.

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Colocación de carteles: Paneles puestos en Av. Constitución nº 1 y c/ Barrio Medio.

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

Salón multiusos del Ayuntamiento y local Sala Multiusos C. La Rama; Plaza de España y patio del Colegio público.

Colocación de carteles: paneles habilitados en Plaza de España, C. La Rama y colegio público.

Pancartas: c/ Generalísima, c/ Augusto Carrasco, Plaza de España y c/ La Rama.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Crta. de Ávila núm. 22

Horario: previa comunicación.

Colocación de carteles: Plaza de la Constitución.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Horario: a partir de las 10:00 horas

Colocación de carteles: verbena municipal.

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Escuelas Municipales situado en la c/ Las Escuelas.

Horario: de 18 a 24 horas, de lunes a domingo.

Colocación de carteles: Fachada del salón de actos sito en el denominado el antiguo garaje propiedad del Ayuntamiento, situado en la c/ Crta. de Mijares s/n.

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

Salón de actos del Hogar del Jubilado sito en la c/ Carrera

Horario: de lunes a viernes, de 18:00 a 22:00 Sábados y festivos de 10: a 2:00 horas

Colocación de carteles: Tablones a instalar en la Plaza de la Constitución.



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

Edificio multiusos sito en Avda. de Portugal.

Horario: a partir de las 10:00 horas.

Colocación de carteles: piscina municipal

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

Salón de Sesiones del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor nº 1

Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario.

Colocación de carteles: edificio de las Escuelas Viejas situado en la Plaza de la Fuente; desde la puerta de entrada al edificio hacia la derecha hasta detrás de la cabina de teléfonos.

Pared junto a la fuente de la Plaza de la Fuente, paneles situados a su derecha junto a la señal de estacionamiento prohibido.

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

Salón Polivalente del centro de la Tercera Edad (2º planta) Plaza de España nº 6.

Horario: Días laborables: a partir de 18:00 horas Sábados y festivos. De 10:00 a 22:00 horas

Colocación de carteles: Paneles situados en el parque de La Hispanidad (junto a Crta. C-501).

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

Plaza Mayor, de 10 a 22 horas.

Grupo escolar de Abajo, sito en la c/ Chorrito, Aula nº 1, todos los días de 6 de la tarde a 10 de la noche.

Colocación de carteles: c/ Mayor, en la acera de la Fuente del Chorrito y en el tramo comprendido entre dicha Fuente y la Plaza Mayor. Fachada del Grupo escolar de Abajo.

Muro de la Plaza Mayor

Fachada de la C / Nueva nº 1

Crta. de Ávila a Casavieja, en la acera del Hotel Barbacedo y en el Muro de hormigón contiguo a dicho Hotel, en dirección a Casavieja. Muro existente por debajo de la c/ La Red.

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN.

Salón de actos del edificio de usos múltiples (antiguo Sindicato), ubicado en la Plaza de la Co-redera, núm. 24.

Colocación de carteles: lugares de costumbre situados en la Travesía del Colmenar y c/ Mayor.

AYUNTAMIENTO DE NAVA HONDILLA

Antiguo colegio Ntra. Sra. de la Asunción.

Colocación de carteles y banderolas: Plaza de las Erillas.

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

Plaza de Toros

Centro Cultural sito en la c/ Santa Ana, 44 Hogar del Pensionista sito en la Plaza de Toros



Colocación de carteles: Muros públicos del Pº Duperier, Muro del Matadero municipal y muro de la Plaza de Toros.

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1. Salón de actos del Edificio Hogar Rural, c/ la Villa nº 39.

Horario: de 17:00 a 24:00 horas durante los días de campaña.

Colocación de carteles: Tablones en parque municipal.

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

Salón de Plenos del Ayuntamiento y/o la Plaza del Moral.

Horario: tardes

Colocación de carteles. Avenida de la Constitución nº 21.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

Salón de actos de "la Casa del Santo" sito en la c/ San Pedro Bautista, 18 bis, junto a la capilla.

Horario: de lunes a domingo a partir de las 19,30 horas.

Colocación de carteles: en los paneles situados, al efecto, en la Plaza de España.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

Cine Municipal, c/ mediodía s/n.

Horario: diario, tardes, de 18:00 a 23:00 horas.

Colocación de carteles: Panel de la Plaza de la Constitución.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

Salón de Plenos del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja, sito en Plaza Generalísimo nº 1.

Horario: A partir de las 16:00 horas.

Colocación de carteles: Fachada del parque público situado en la Avda. José Antonio.

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

Locales del edificio del Ayuntamiento

Horario: de 10:00 a 22:00 horas

Colocación de carteles: Edificio del Ayuntamiento, edificio de C.R.A o Escuelas Municipales de la c/ de la Rejera, 6; Crta. Burgohondo a San Esteban.

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA.

Salón de actos de Ayuntamiento. Salón del Hogar de la Tercera Edad.

Horario: diario, de 19 a 23 horas.

Colocación de carteles: Plaza de Toros de la localidad.



AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Horario: de 17 a 22 horas, de lunes a viernes.

de 9:00 a 23:00 horas, los fines de semana.

Colocación de carteles: Plaza de España.

Remítase una copia a LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, a la SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO y al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Se da por terminada la presente, que firman los asistentes conmigo. Doy fe.

En Arenas de San Pedro, a siete de octubre de dos mil once.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.628/11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57.1 DE LA L.O.R.E.G.

ADANERO

Centro cultural de Adanero, Plaza de la Arboleda, 1.

ALBORNOS

Salón de Actos del Ayuntamiento. Desde las 11 a 23 horas. C/ Barranco 8, 1ª planta.

ALDEASECA

Planta baja del Centro cultural polivalente, C/ Calvario, 21. Sin limite de días y horas.

ARÉVALO

Salón de actos del Instituto de Bachillerato "Eulogio Florentino Sanz". Todos los días a partir de las 20 horas., con las condiciones que impongan la dirección del Instituto y las de remuneración correspondiente al Conserje y limpiadoras. Aviso de utilización con 48 horas de antelación y uso adecuado del local e instalaciones, haciéndose responsable quien le utilice de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

BARROMAN

Salón Municipal.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Salón municipal . Plaza de la Constitución nº 1, todos los días de 19 a 21 horas.

BERNUY DE ZAPARDIEL

Salón recreativo del centro de la tercera edad. Sin limite de días y horas.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Salón de Actos del Ayuntamiento.

BLASCOSANCHO

Salón de la Planta Baja de Casa Consistorial.

EL BOHODÓN

Salón de Actos de la Casa Consistorial.



CABEZAS DE ALAMBRE

Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ La Iglesia, 16

CABEZAS DEL POZO

Salón municipal de baile.

Todos ellos sin limite de días ni de horario.

CABIZUELA

Salón de actos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1

CANALES

Salón municipal de baile.

Todos ellos sin limite de días ni de horario.

CANTIVEROS

Salón Municipal de usos múltiples. C/ La Iglesia 6

Lunes a Sábado de 12 a 24 horas.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Salón Municipal.

CISLA

Salón Cultural . C/ Nuestra Señora 3.

Lunes a Sábados de 12 a 24 horas.

COLLADO DE CONTRERAS

Salón Municipal situado en Calle Lavaderos.

CONSTANZANA

Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1.

CRESPOS

Salón de Actos de Casa Consistorial.

CHAHERRERO: Teleclub

PASCUALGRANDE: Escuelas viejas.

Todos ellos sin limites de días y horas.

DONJIMENO

Salón Centro Cultural, C/ Iglesia, 1.

DONVIDAS

Salón de reuniones del Ayuntamiento, C/ Calzada, 14. Sin limite de días y horas.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Centro Cultural, C/ La Olma.



FLORES DE AVILA

Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

FONTIVEROS

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Plaza San Juan de la Cruz 1.
Salón de Actos del Centro Parroquial. Plaza San Juan de la Cruz 1.
Lunes a sábado de 12 a 24 horas.

FUENTE EL SAUZ

Salón Recreativo del Hogar de la 3ª edad. Sin limite de días ni de horario.

FUENTES DE AÑO

Salón de Actos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1.

GIMIALCÓN

Edificio antigua Escuela, c/ Extrarradio sn. Todos los días de 19 a 20 horas.

GUTIERRE-MUÑOZ

Casa Consistorial, calle de la Asunción, 3.

HERNANSANCHO

Edificio Salón actos Casa Consistorial en Plaza Sol, 9

HORCAJO DE LAS TORRES

Salón Polivalente. Sito en C/ Miguel Delibes.

LANGA

Salón de Actos del Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Colegio público Reyes Católicos.
Real Hospital.
Todos los días a partir de las 19 horas.

MAMBLAS

Salón municipal C/ Larga, 18. Todos los días de 19 a 21 horas.

MORALEJA DE MATA CABRAS

Salón municipal.

MUÑOMER DEL PECO

Salón de Actos del Ayuntamiento. Plaza España, 1. Desde las 11 a 23 horas.

MUÑOSANCHO

Salón de la tercera edad. Sin limite de días y horas.



NARROS DEL CASTILLO

Salón de actos del Ayuntamiento. Sin limite de días y horas.

NARROS DE SALDUEÑA

Salón de actos del Ayuntamiento de 11 a 23 horas, C/ Teniente Cecilio López, 22, 1ª planta.

NAVA DE ARÉVALO

NAVA DE ARÉVALO : Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MAGAZOS: Salón municipal.

NOHARRE: Salón municipal.

PALACIOS RUBIOS: Salón municipal.

VINADEROS: Salón municipal.

Plazas publicas respectivas de los cinco municipios.

Durante todos los días y horas.

ORBITA

Salón de Juntas del Ayuntamiento, C/ Las Fuentes, 8.

PAJARES DE ADAJA

Salón de Actos en el Ayuntamiento. Plaza de la Constitución nº 1.

PALACIOS DE GODA

Salón del Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1

PAPATRIGO

Casa Consistorial.

PEDRO-RODRIGUEZ

Salón de actos del Ayuntamiento. Calle Cardadores, 1.

RASUEROS

Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento. Durante todos los días y horas.

RIVILLA DE BARAJAS

Antigüas escuelas. Sin limite de días y horas.

SALVADIOS

Salón Municipal en Pza Constitución nº 1. Todos los días de 19 a 20 horas.

SANCHIDRIAN

C/ Alejandro Rabadán, 1 (Salón de usos múltiples).

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Salón de Actos del Ayuntamiento.

SAN PASCUAL

Salón Multiusos del Ayuntamiento, c/ Plazuela, sn



SAN VICENTE DE ARÉVALO

Salón de actos del Ayuntamiento. Mañanas de 10 a 15 horas y tardes de 17 a 23 horas. Plaza Mayor, 1

SINLABAJOS

Local Centro Cultural, Plaza de la Constitución, 2. Sin limite de días y horas.

TIÑOSILLOS

Salón de Actos del Centro de día.

VILLANUEVA DEL ACERAL

Local Centro cultural, Calle Rosendo s/n, junto a Carretera de Fontiveros. Sin limite de días y horas.

VILLANUEVA DE GOMEZ

Salón Actos Casa Consistorial. Plaza Palacio, 2.

VIÑEGRA DE MORAÑA

Salón de la Tercera Edad de de 10 de la mañana a 21 horas, c/ Cantarranas sn.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Avila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Avila, al BOP de Avila y a la Subdelegación de Gobierno de Avila en el día de hoy por correo electrónico.

Expedida la presente en Arévalo a siete de Octubre de dos mil once

RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57.1 DE LA L.O.R.E.G.

ADANERO

Depósito viejo del agua en Plaza de la Constitución.

ALBORNOS

Pared del Edificio del Ayuntamiento Viejo, por la Plaza del Calvo Sotelo, la Bascula Municipal s/n y Frontón Municipal.

ALDEASECA

Fachada del bar deportivo, sito en la Calle Larga junto Carretera de Arévalo a Madrigal. Depósitos de Agua pública, sitios en Plaza Escuelas.

ARÉVALO

Diez paneles que colocará el Ayuntamiento en seis columnas o postes de la Plaza del Arrabal, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, con lo que queda expresamente prohi-



bido la colocación de propaganda en las columnas de la precitada plaza y en la de los soportales de las plazas del Real y de la Villa.

Lugares a utilizar de forma gratuita, para colocación de banderolas de propaganda electoral, los báculos de las farolas siguientes:

1º tramo:

C/ San Juan a Pza. del Salvador (excluida), pasando por la Pza. del Arrabal.

Avda. Emilio Romero, desde la Plaza Fray Juan Gil (incluida) hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.

Paseo de la Alameda, desde la Plaza del Fray Juan Gil (excluida) hasta la rotonda de la noria en el cruce con la Calle Piscinas.

2º Tramo:

Plaza del Salvador (incluida) hasta Plaza de Fray Juan Gil(excluida)

Avenida de Emilio Romero, desde el crece con la Avenida de Severo Ochoa, hasta el cruce con la Cañada Real Burgalesa.

3º Tramo:

Poseo de la Alameda, desde la rotonda de la noria, pasando por el Paseo de San Juan Bosco, hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.

4º- Tramo:

Avda de Severo Ochoa, desde la Avenida de Emilio Romero hasta la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos.

5º- Tramo:

Avenida de Severo Ochoa, desde la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos, en dirección al Paseo de San Juan Bosco.

Calle Reyes Católicos.

BARROMAN

Pared de la cuesta frente al Ayuntamiento.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Salón Municipal Polivalente, situado en la Calle del Río, nº 2

BERNUY DE ZAPARDIEL

Vallas de cerramiento del patio escolar, Vallas de cerramiento de Pista Polideportiva Municipal.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Paredes de la antigua escuela.

BLASCOSANCHO

Frontón Viejo.

EL BOHODÓN

Pared exterior del Frontón Municipal.



CABEZAS DE ALAMBRE

Pared Frontón pelota .

CABEZAS DEL POZO

Vallas de cerramiento del patio escolar y Vallas de cerramiento de pista polideportiva Municipales.

CABIZUELA

Pared Frontón pelota .

CANALES

Lugares para propaganda electoral: Vallas de cerramiento del patio escolar.

CANTIVEROS

Paredes del Frontón de pelota, C/ la Iglesia s/n.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Depósito de agua viejo.

CISLA

Paredes de Frontón de pelota, sito en C/ Plaza Mayor, s/n

COLLADO DE CONTRERAS

Frontón.

CONSTANZANA

Paredes Edificio Casa Sindical .

CRESPOS

Deposito del Agua en Plaza de la Cultura.

Deposito de Agua Viejo

Frontón

CHAHERRERO:

Depósito viejo de agua.

PASCUALGRANDE:

Local Ayuntamiento y Depósito del agua.

DONJIMENO

Pared Frontón pelota .

DONVIDAS

Fachadas laterales de la Casa Consistorial, sita en C/ Calzada 14 y fachada del Centro Cultural Polivalente, C/ Pozo 7

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Fuente Pública, Plaza de los Caballeros.



FLORES DE AVILA

Frontón Municipal Viejo sito en Plaza Constitución.

FONTIVEROS

Jardines del Polideportivo Municipal. Jardines de la Plaza y Frontón Municipal.

FUENTE EL SAUZ

Vallas de cerramiento del Patio Escolar, Vallas de Cerramiento del Frontón Municipal.

FUENTES DE AÑO

Báscula Municipal.

GIMIALCÓN

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua sito en Plaza Iglesia, s/n.

GUTIERRE-MUÑOZ

Local denominado La Panera sito en Calle Concepción.

HERNANSANCHO

Panel colocado al efecto en Plaza de la Iglesia.

HORCAJO DE LAS TORRES

Edificio público propiedad de ese Ayuntamiento en Calle Cuesta de Lavaderos.

LANGA

Parte trasera del frontón Municipal, paredes posteriores no utilizadas para el juego. Dicha pared tiene una dimensión aproximada de 180 metros cuadrados.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Vallas que instalará el Ayuntamiento.

MAMBLAS

Salón Municipal, C/ Larga 11

MORALEJA DE MATA CABRAS

Pared frente al Ayuntamiento.

MUÑOMER DEL PECO

Paredes del Colegio del Grupo Escolar, por la Plaza de Doña Elo nº 1, Depósito del Agua, Avda. de San Francisco nº 9

MUÑOSANCHO

Vallas que a tal efecto se dispongan y sitios de costumbre.

NARROS DEL CASTILLO

Vallas que a tal efecto se dispongan y sitios de costumbre



NARROS DE SALDUEÑA

La pared del Grupo Escolar, C/ la Iglesia nº 3 y el Depósito del agua sito de la prolongación de la Calle Teniente Cecilio López s/n y la pared de la nave almacén de Agua embotellada sito en la Calle Caño nº 4

NAVA DE ARÉVALO

Caseta transformador de electricidad en C/ Cristo.

ORBITA

Caseta de la Luz, Calle Américas.

PAJARES DE ADAJA

Espacios publicitarios especiales para propaganda habilitados por el Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución.

PALACIOS DE GODA

Pared del Frontón de la Ermita.

PAPATRIGO

Lugar para propaganda electoral: Depósito del Agua.

PEDRO-RODRIGUEZ

Paredes Frontón pelota y paredes depósito del agua.

RASUEROS

Parte trasera del Frontón Municipal.

RIVILLA DE BARAJAS

Vallas que al efecto se dispongan y sitios de costumbre.

SALVADIOS

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua sito en Ctra Vieja, s/n

SANCHIDRIAN

Depósito del agua y Matadero.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Caseta de la Luz.

SAN PASCUAL

Frontón de la Iglesia. Calle Peñaranda s/n

SAN VICENTE DE ARÉVALO

Paredes Centro Cultural
Paredes Polideportivo cubierto.



SINLABAJOS

Fachada del Centro Cultural y Frontón de pelota, sitios en Plaza Constitución y Crta. De Arévalo y Fachadas vivienda Sres. Maestros, propiedad Municipal sita en Calle Humilladero y Mesones.

TIÑOSILLOS

Lugar para propaganda electoral: Pared exterior del Frontón no cubierto.

VILLANUEVA DEL ACERAL

Lugares para propaganda electoral: Fachada posterior del Grupo Escolar, sito en Calle Cruz, así como depósitos de agua pública, junta a ctra. Arévalo-Madrigal

VILLANUEVA DE GOMEZ

Panel colocado al efecto en Plaza Palacio.

VIÑEGRA DE MORAÑA

Paneles colocados al efecto, prohibiéndose la colocación en fachadas de edificios.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Avila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Avila, al BOP de Avila y a la Subdelegación de Gobierno de Avila en el día de hoy por correo electrónico.

Arévalo a siete de Octubre de 2011



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.649/11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVEINTE.

Ayuntamiento, sito en calle Ponce de León, nº.2.º

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

DENOMINACIÓN

PROPIEDAD

HORARIO

Polideportivo Municipal "San Antonio"

Ayuntamiento

Previa petición
hora (Dpto. Cultura)

Salón de Actos Centro Polivalente Zona Sur

Ayuntamiento

Previa petición
hora (Dpto. Servicios
Sociales)

Centro de Usos Múltiples "Carlos Sastre"

Ayuntamiento

Previa petición de
hora (Dpto. Cultura)

Plaza de Toros Municipal

Ayuntamiento, en régimen de
concesión administrativa (ver nota)

I.E.S. "Isabel de Castilla"

Junta de Castilla y León

Horas no lectivas

I.E.S "Alonso de Madrigal"

Junta de Castilla y León

Horas no lectivas

I.E.S "Vasco de la Zarza"

Junta de Castilla y León

Horas no lectivas

Colegios Públicos de Ávila capital

Junta de Castilla y León

Horas no lectivas

Nota:

Concesionario Plaza de Toros Municipal
SERVICIOS TAURINOS DEL DUERO SL.
Representante: Don Ignacio García Calles
C/ Canalejas , 87 bajo
37001 SALAMANCA
Tlfn: 923260540



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRACO, EL.

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Días: Lunes, martes, jueves y viernes.

Horario: de 20,00 a 22,30 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERLANAS LAS.

Casa consistorial, en Plaza de la Paz nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA.

Locales ubicados en el Edificio del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRABOS.

El centro de la Tercera Edad en Brabos y Horcajuelo sin límite de horario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BULARROS.

Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO.

Salón de actos del Centro Cultural, sito en Plaza Mayor, 2.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA.

Salón de sesiones de la casa consistorial sito en calle María Vela, número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASASOLA.

Salón de sesiones de Casa consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBREROS.

Local denominado El cabildo, situado en la Travesía de la Plaza de España.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN.

Salón de Actos del ayuntamiento, sito en Plaza Ayuntamiento nº1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CILLÁN.

Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, sito en Plaza Ayuntamiento nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLILLA, LA.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRESNO, EL.

Salón de Actos del Ayuntamiento en horario de 11.00 a 21.00 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIRO.

Antiguas Escuelas, actualmente Centros Culturales y de Jubilados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO.

Salón de Actos del Ayuntamiento, y Aulas Colegio Público (fuera de horas lectivas).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA.

Salón de la Casa Consistorial, sino en la Plaza Santa Teresa nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES.

Salón de Actos del Ayuntamiento, en EL Herradón de 10.00 a 22.00 horas laborables y festivos.

La Cañada: Salón de actos del edificio municipal situado en Plaza Mayor de La Cañada en horario de 10.00 a 22.00 laborables y festivos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIJA DE DIOS, LA.

Salón de actos del Ayuntamiento y Antiguas Escuelas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO.

Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES, EL.

Salón de Actos del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, nº.1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAELLO.

Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARLÍN.

Ayuntamiento, sito en calle Iglesia, nº.6.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO.

Salón de Sesiones de la Casa consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTAYA.

Salón Polivalente Municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA.

Salón de Actos del Ayuntamiento de Mingorría.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO.

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 17.00 a 20.00.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE.

Casa Consistorial, sito en calle Arévalo, nº. 14.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Salón de Actos Junta Agropecuaria Local.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO.

Salón de Actos Centro Social en la Moraleja.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GRANDE.

Salón del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO PEPE.

Edificio consistorial sito en calle Caño número 4.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARILLOS DE REBOLLAR.

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Calle Eras s/n

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO.

Salón de Actos del Ayuntamiento en antiguas escuelas en calle Mayor s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalacruz, ubicado en Plaza de la Constitución.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA.

Salones del Colegio Público de Navalmoral de la Sierra, en horario de 18:00 horas hasta las 23:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA.

C.R.A. Alto Alberche, Calle Escuelas .

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES.

Grupo Escolar. Días laborables a partir de las 15 horas; sábados, domingos y festivos, todo el día.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA.

Salones de Actos del Colegio Público Las Rubieras y Salón de Actos de la Casa consistorial sita en Plaza España, Plaza de toros de Navaluenga sita en la calle Juan XXIII s/n y Polideportivo cubierto Francisco Mancebo sito en la calle Juan XXII s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA.

Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza, nº.1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA.

Hogar del Pensionista (lunes a viernes)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA.

Salón de Plenos del Ayuntamiento, en C/ La Iglesia, nº 12.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MARQUÉS, LAS.

Casino municipal sito en calle Casino número 4.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO.

Salones del Ayuntamiento, en horario de 15:00 a 23:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIHARRA.

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 20.00 a 22.30.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS.

Salón de actos del Ayuntamiento sito en calle Procesión número 6.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSO, EL.

Salón de concejos calle Escuelas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS.

Salón planta baja del edificio Centro Social en Travesía de la Plaza, nº.1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS.

Cine Municipal, sito en el edificio Sotaniño en la Plaza de la Iglesia número 5.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA.

Casa Consistorial, sito en calle Berlina, s/n. Previa comunicación del día y hora elegido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZANCO.

Salón de sesiones ubicado en Plaza Constitución s/n..

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO.

Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO.

Edificio Salón de Actos Casa Consistorial. Plaza de España nº 5.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL.

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 17.00 a 20.30 horas de la tarde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES.

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en calle Virgen, nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA.

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza D^a. Luisa M. de Amazúa.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS.

Salón de Actos del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA.

La Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA.

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE MOLINILLO.

Antiguas Escuelas Públicas, de Lunes a Viernes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO.

Salón de Actos de la nueva Casa Consistorial, sito en Plaza de España.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ARROYO.

Casa Consistorial: Salón planta baja o salón de actos, en función del número de asistentes estimado; todos los días en horario vespertino, previa comunicación a la alcaldía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES.

Salón de Actos del Ayuntamiento, días laborables y festivos. de 16,00 a 208,00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO.

Salón planta baja en edificio de la Casa Consistorial, plaza San Antonio,.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO.

Las Casas Consistoriales de las dos Entidades (Aldeavieja y Blascoeles), que componen este municipio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS.

Salón de sesiones ubicado en plaza de la Constitución s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS.

Local denominado Escuela.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERRADA, LA.

Edificio Consistorial sito en C/ San Isidro, 4.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIGERES.

Salón del centro de tercera edad

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO.

Aula grande del centro polivalente y salón del centro cívico.

ROBLEDILLO: Local de usos múltiples "Corral del Toro".

BATERNA: Local Escuela Vieja.

VILLAVICIOSA: Local de la Escuela de Arriba (Oficina de información turística).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTALVO.

Salón del Centro de Día. Días: jueves y viernes. Horario de 19,00 a 21,30.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIEMBLO, EL.

Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Maestro Piquero número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS.

Salón de sesiones ubicado en la calle Real 1. Local oficial en cualquier horario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA.

Edificio Salón Actos Casa consistorial . C/ La Plaza.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE, LA.

Salón de la Casa Consistorial de la Torre, sito en calle Real, s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDECASA.

Escuela Mixta, sita en Calle Real.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTAMARÍA.

Edificio Multiusos de Vega de Santa María.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELAYOS.

Planta baja de la Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES.

Casa Consistorial. Todos los días, en horario vespertino, previa comunicación a la Alcaldía al objeto de evitar la concurrencia simultánea de dos o más partidos políticos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA.

Salón de Plenos del Ayuntamiento, en horario de 17 a 23 horas.

Aquellos ayuntamientos que no han comunicado local a esta Junta se le ha asignado los mismos que fueron señalados para las anteriores elecciones.

En Ávila a 10 de septiembre de 2011

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, *María Jesús Martín Chico*

RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES A LAS ELECCIONES GENERALES 2011.

En virtud de lo prevenido en el artículo 56.3 de L.O.R.E.G. y concordantes la Junta Electoral de Zona comunica a los representantes de cada candidatura los lugares reservados para sus carteles, dando debido cumplimiento al plazo que establece el Calendario Electoral en este sentido, si bien hace constar que solo puede informar sobre aquellos lugares acerca de los cuales nos has llegado información, de manera que, aquellos sitios a los que no se haga referencia nos remitimos a los habitualmente utilizados en anteriores procesos electorales.

Así mismo las solicitudes de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles debe hacerse antes del día 26 de octubre de 2011.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****RELACIÓN DE ESPACIOS VÍA PÚBLICA INSTALACIÓN GRATUITA CARTELES PROPAGANDA ELECTORAL**

- EMPLAZAMIENTO: Plaza de San Francisco
SUPERFICIE: 19,50 m2
CARAS: 2

- EMPLAZAMIENTO: Plaza de Santa Ana
SUPERFICIE: 33 m2
CARAS: 1

- EMPLAZAMIENTO: Plaza de Granada
SUPERFICIE: 33 m2
CARAS: 1

- EMPLAZAMIENTO: Plaza del Rollo
SUPERFICIE: 19,50 m2
CARAS: 2

- EMPLAZAMIENTO: Parque "Fuente Nueva – Las Hervencias"
Avenida Juan Carlos I
SUPERFICIE: 19,50 m2
CARAS: 2

- EMPLAZAMIENTO: Avda. Sta. Cruz de Tenerife
SUPERFICIE: 19,50 m2
CARAS: 2

- EMPLAZAMIENTO: Avenida Juan Pablo II
SUPERFICIE: 33 m2
CARAS: 2

- EMPLAZAMIENTO: Calle Agustín Rodríguez Sahagún
SUPERFICIE: 19,50 m2
CARAS: 2



RELACIÓN DE BÁCULOS Y FAROLAS
GRUPO NÚMERO 1

| SITUACIÓN | NUMERO |
|---|--------|
| CALLE BURGOHONDO..... | 19 |
| CARRETERA BURGOHONDO (desde FÁBRICA LUZ hasta SOTO)..... | 93 |
| PUENTE ADAJA- CUATRO POSTES | 23 |
| CIRCUITO PLAZA DE TOROS..... | 28 |
| VIAL INTERIOR CARRETERA BURGOHONDO (Edificio Gredos)..... | 8 |
| CALLE RUFINO MARTÍN | 2 |
| CALLE PERPETUO SOCORRO..... | 16 |
| CALLE SANTO TOMÁS..... | 23 |
| AVENIDA DE LA JUVENTUD..... | 26 |
| CALLE BEATRIZ GALINDO..... | 8 |
| CALLE CASTILLO DE LA MOTA | 3 |
| JARDÍN DE SAN ROQUE | 3 |
| CARRETERA DE EL ESPINAR..... | 16 |
| CALLE CRONISTA EDUARDO RUIZ-AYUCAR..... | 10 |
| AVENIDA JUAN CARLOS I (hasta ROTONDA HOSPITAL NTRA. SRA. DE SONSOLES)..... | 112 |
| CALLE TENIENTE MUÑOZ CASTELLANOS | 8 |
| CALLE JOSÉ BACHILLER..... | 36 |
| JARDÍN DEL CEREZO | 14 |
| TOTAL..... | 448 |

GRUPO 2

| SITUACIÓN | NUMERO |
|---|--------|
| PASEO SANTO TOMÁS | 31 |
| CALLE PÈDRO BERRUGUETE..... | 8 |
| CALLE MAESTRO PIQUERO | 6 |
| CALLE ALFREDO ABELLA | 12 |
| AVENIDA JUAN CARLOS I (ROTONDA HOSPITAL NTRA. SRA. SONSOLES hasta NUDO VICOLOZANO) | 66 |
| CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ | 7 |
| CALLE FONTIVEROS | 5 |
| CALLE ARÉVALO | 3 |
| JARDÍN DEL RECREO | 7 |
| CALLE CARDENAL CISNEROS..... | 6 |
| CALLE GRAN CAPITÁN | 5 |
| CALLE BILBAO..... | 9 |



| SITUACIÓN | NUMERO |
|-----------------------------------|--------|
| CALLE CAPITÁN MENDEZ VIGO..... | 7 |
| CALLE PRINCIPE DON JUAN..... | 2 |
| TRAVESIA PRINCIPE DON JUAN..... | 2 |
| CALLE FIVASA..... | 1 |
| CALLE MADRIGAL ALTAS TORRES..... | 15 |
| CALLE FRAY GIL..... | 11 |
| CALLE LUIZ VALERO..... | 2 |
| CALLE VIRGEN DE LA SOTERRAÑA..... | 14 |
| BAJADA DE DON ALONSO..... | 2 |
| TOTAL..... | 221 |

GRUPO NUMERO 3

| SITUACIÓN | NUMERO |
|--|--------|
| CALLE VALLADOLID..... | 12 |
| PASEO ENCARNACIÓN..... | 8 |
| AVENIDA INMACULADA..... | 9 |
| CALLE FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE..... | 6 |
| CALLE SANTA MARÍA DE LA CABEZA..... | 11 |
| CALLE ARROYO VACAS..... | 7 |
| CALLE LOS CANTEROS..... | 19 |
| PASEO DEL CEMENTERIO..... | 40 |
| CARRETERA BARCO DE ÁVILA..... | 5 |
| CALLE NTRA. SRA. DE SONSOLES..... | 13 |
| AVENIDA JUAN PABLO II (AVENIDA JUVENTUD-DESCUBRIMIENTO)..... | 31 |
| AVENIDA JUAN PABLO II (PLAZA DE TOROS-CARRETERA PIEDRAHÍTA)..... | 26 |
| AVENIDA JUAN PABLO II (DESCUBRIMIENTO-DONANTES DE SANGRE)..... | 18 |
| TRAVESIA CINCO VILLAS..... | 3 |
| CALLE CINCO VILLAS..... | 4 |
| PASEO NTRA. SRA. SONSOLES..... | 7 |
| CALLE DEL VALLE..... | 8 |
| CALLE SORIA..... | 4 |
| CALLE SANTA FE..... | 18 |
| PRADILLO (CALLE ARSENIO GUTIERREZ PALACIOS)..... | 6 |
| CALLE DE LA LUNA..... | 10 |
| TOTAL..... | 265 |



GRUPO NÚMERO 4

| SITUACIÓN | NUMERO |
|---|---------------|
| CALLE AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGÚN | 83 |
| CALLE VIRGEN DE LA PORTERIA..... | 6 |
| CALLE VIRGEN DE LA VEGA..... | 1 |
| AVENIDA SANTA CRUZ DE TENERIFE | 20 |
| CALLE LA SIERPE | 6 |
| CALLE DAVID HERRERO | 1 |
| CALLE SAN PEDRO BAUTISTA..... | 4 |
| CENTRO COMERCIAL “BULEVAR” (Sólo báculos de titularidad municipal – rojos) .. | 87 |
| PARALELA VIA DEL FERROCARRIL..... | 12 |
| CARRETERA DE SONSOLES (desde rotonda plaza toros hasta rotonda confluencia Av. Derechos Humanos) | 42 |
| AVD. DERECHOS HUMANOS (desde N-403 hasta puente de Las Sanguijuelas) | 59 |
| TOTAL | 321 |

GRUPO NÚMERO 5

| SITUACIÓN | NUMERO |
|---|---------------|
| CALLE JORGE DE SANTALLANA | 92 |
| CARRETERA VALLADOLID (CEMENTERIO) | 36 |
| POLÍGONO INDUSTRIAL (1ª FASE) | 29 |
| CARRETERA DE EL ESCORIAL (Gasolinera hasta desviación NATURÁVILA)..... | 51 |
| CARRETERA A CEBREROS (hasta NATURÁVILA) | 35 |
| PASEO DE SAN ROQUE..... | 2 |
| CALLE CERCO DE OVIEDO | 1 |
| CALLE REINA ISABEL..... | 7 |
| CALLE BATALLA DE TERUEL..... | 1 |
| CALLE HÉROES DEL ALCAZAR | 6 |
| GLORIETA CALLE DEL FERROCARRIL CON PASEO DE LA ESTACIÓN..... | 1 |
| AVD. DERECHOS HUMANOS (desde Avd. Juventud hasta C/ Rodríguez Sahagun) .. | 30 |
| TOTAL | 291 |

GRUPO NÚMERO 6

| SITUACIÓN | NUMERO |
|-------------------------------------|---------------|
| POLÍGONO INDUSTRIAL (2ª FASE) | 39 |
| PASEO DEL RASTRO | 11 |
| CALLE SOTERA ALCÁNTARA..... | 15 |
| CALLE JUAN GRANDE | 8 |
| TRAVESÍA BEATRIZ GALINDO | 3 |
| CALLE VIRGEN MARÍA..... | 1 |



| SITUACIÓN | NUMERO |
|---|--------|
| CARRETERA DE SONSOLES (desde rotonda de Avd Derechos Humanos hacia Santuario Sonsoles)..... | 58 |
| AVDA. UNIÓN EUROPEA..... | 49 |
| AVD. DERECHOS HUMANOS (desde puente de Las Sanguijuelas hasta Avd Juventud)..... | 38 |
| TOTAL | 222 |

GRUPO NÚMERO 7

| SITUACIÓN (NUDOS CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN) | NÚMERO |
|--|--------|
| NUDO ESCUELA DE POLICIA..... | 20 |
| NUDO CEMENTERIO | 16 |
| NUDO CARRETERA SALAMANCA (desde rotonda Canaleja hasta nudo Narrillos San Leonardo)..... | 70 |
| NUDO CARRETERA PIEDRAHÍTA..... | 56 |
| POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO | 108 |
| TOTAL..... | 270 |

En cuanto a la utilización de de las farolas reservadas por el Ayuntamiento de Ávila para la colocación de banderolas, esta Junta queda a la espera de que se celebre la reunión que viene siendo acostumbrada entre los representantes de las formaciones políticas con derecho a la designación de Interventores y Apoderados a fin de que se consensue el reparto de las mismas.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Avenida de Ávila | Farolas |
| Avenida de Ávila | Postes publicitarios |
| Valla antiguo campo de fútbol | Tablones de anuncios |

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Paredes frontón municipal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

Edificio del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRABOS

Contenedores y Farolas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

Calle El Santo, Fachada lateral edificio antigua Farmacia.

Calle Carpio, Carretera Ávila- Arévalo, pk. 12.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRESNO, EL

Panel junto a la Iglesia.



EXMO. AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO.

Ayuntamiento de Gemuño sito en la C/ La Parra 22.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

Paneles habilitados en el perímetro de la Casa Consistorial de Gotarrendura, sito en la Plaza Santa Teresa, número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIJA DE DIOS, LA

Espacios y Edificios Públicos del núcleo urbano excepto Casa Consistorial

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

Plaza de los Mártires y la confluencia de las Calles Avda. de la Constitución, Buenavista, Escuelas y el Pez, en los paneles que oportunamente se instalarán.

EXMO. AYUNTAMIENTO DE MAELLO

Polideportivo Municipal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

Cualquier parte de la localidad, en edificios de uso público.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA.

Los señalados en las anteriores elecciones del 22 de mayo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

Plaza Mayor nº 1 puertas metálicas del Ayuntamiento y farolas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Paneles de madera facilitados al efecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

Contenedores y Farolas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

Espacios y Edificios públicos del núcleo urbano excepto Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

Lugares de costumbre situados en la Plaza de la Constitución.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAL PERAL DE PINARES

En la Plaza de Toros (exterior) y paso inferior vía ferrocarril.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

La pared del Ayuntamiento en la Plaza de España.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

Plaza de la Constitución.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIARRA

Calle Escuelas, antiguo colegio público, y farolas en
Calle D. Ildefonso 9.

EXCM. AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS.

La pared de cerramiento del solar propiedad del Ayuntamiento sita en C/ Procesión nº 40, así como la pared lateral del Centro Cultural Municipal, sito en C/ Atrasos nº 17 y 19,.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL OSO

Salon del Concejo, C/ Escuelas.
La Báscula. Calle Larga.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZANCO

Farolas de cualquier calle de la ciudad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

Molino Viejo.

EXCM. AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

Farolas de alumbrado público.
Frente de contenedores de residuos urbanos.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

C/ Mayor nº 6 tablón de anuncios, puertas del Ayuntamiento y farolas.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Muro sito en la C/ Iglesia, frente a las casas rurales.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

Deposito del Agua y Frontón.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

Farolas, contenedores y en el transformador cercano a la Iglesia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

Los de costumbre, a los que se unen en esta ocasión las farolas de la C/ Calzada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

En las farolas de cualquier calle de la localidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS.

Contenedores, Postes y Farolas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

Edificio consistorial, sito en C. San Isidro 4.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIGERES

Contenedores y farolas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIEMBLO, EL

Paneles instalados junto a la báscula municipal

EXCM. AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

Salón del Centro de día y Pared de los Velatorios en

Ctra. De Mironcillo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

Las farolas de cualquier calle de la localidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS

Farolas de alumbrado público y frente de contenedores de

Residuos urbanos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

Antiguas Escuelas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

1º C/ Nicanora Agüero

2º Frontón Municipal

3º Cibercentro

EXCM. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

Los de costumbre.

En Ávila, a 28 de abril de 2011

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, *M^a Jesús Martín Chico*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.648/11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

D^a ALICIA MANZANO COBOS, PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA (ÁVILA).

HAGO SABER: En sesión celebrada en el día de la fecha examinados los locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de Campaña electoral, comunicados por los Ayuntamientos de esta Junta Electoral, se ha acordado hacer relación de los mismos y en los municipios en los que no se ha recibido comunicación, designar los lugares que se señalaron para las elecciones Municipales 2011, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remitiéndose dicha relación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Piedrahíta, a once de octubre de dos mil once.

La Presidenta de la Junta Electoral, *Alicia Manzano Cobos*

| MUNICIPIO | DENOMINACION DEL LOCAL | DIA- MES | HORA |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ | PLAZA DE LA LOCALIDAD Y AYUNTAM. | MARTES | 20:00 |
| ALDEHUELA, LA | PLAZA DE LA LOCALIDAD Y AYUNTAM. | MIERCOLES | 21:00 |
| AMAVIDA | COLEGIO PÚBLICO | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| AREVALILLO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 10:00 – 22:00 |
| AVELLANEDA | PLAZA DE LA LOCALIDAD Y AYUNTAM. | MARTES | 21:00 |
| BARCO DE ÁVILA, EL | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 16:00-23:00 |
| BARCO DE ÁVILA, EL | TEATRO-CINE LAGASCA | TODOS LOS DIAS | 16:00-23:00 |
| BECEDAS | SALÓN CENTRO CULTURAL EN CASA CONSIS. | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| BECEDILLAS | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | PREFER. TARDES |
| BLASCOMILLAN | CASA CONSISTORIAL | * | * |
| BOHOYO | CASA CONSISTORIAL | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| BONILLA DE LA SIERRA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | HORARIO DE TARDE |
| CABEZAS DEL VILLAR | AYUNTAMIENTO- LOCALES | TODOS LOS DIAS | 17:00-21:00 |
| CARRERA, LA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | LUNES A SÁBADOS | 19:00 |
| CASAS DEL PUERTO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | * |
| CEPEDA DE LA MORA | ESCUELA MIXTA | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| COLLADO DEL MIRON | CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| DIEGO DEL CARPIO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | 10:00-21:00 |
| GALLEGOS DE SOBRINOS | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 11:00-23:00 |



| MUNICIPIO | DENOMINACION DEL LOCAL | DIA- MES | HORA |
|---------------------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| GARGANTA DEL VILLAR | ESCUELA MIXTA | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| GILBUENA | ANTIGUAS ESCUELAS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| GIL GARCIA | CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC. | TODOS LOS DIAS | 11:00-23:00 |
| GRANDES Y SAN MARTIN | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| HERREROS DE SUSO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| HORCAJADA, LA | CENTRO CULTURAL | TODOS LOS DIAS | MAÑANAS |
| HORCAJADA, LA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TARDES |
| HOYORREDONDO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| HOYOS DEL COLLADO | CENTRO CULTURAL | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| HOYOS DEL ESPINO | SALÓN DEL JUBILADO | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | * |
| HURTUMPASCUAL | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 10:00 – 20:00 |
| JUNCIANA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| LOSAR, EL | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| LLANOS DE TORMES, LOS | SALÓN USOS MULTIPLES | LUNES A SÁBADOS | 19:00 |
| MALPARTIDA DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| MANCERA DE ARRIBA | CASA CONSISTORIAL | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| MANJABÁLAGO | ESCUELAS | TODOS LOS DIAS | 10:00 – 20:00 |
| MARTÍNEZ | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 10:00 – 21:00 |
| MEDINILLA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | * |
| MENGAMUÑOZ | EDIFICIO AYUNTAMIENTO | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| MESEGAR DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| MIRON, EL | AYUNTAMIENTO – LOCALES | TODOS LOS DIAS | 19:00 |
| MIRUEÑA DE LOS INFANZONES | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 11:00-23:00 |
| MUÑICO | SALÓN USOS MULTIPLES | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| MUÑOTELLO | CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| NARRILLOS DEL ALAMO | ESCUELAS MUNICIPALES | TODOS LOS DIAS | 19:00 |
| NAVA DEL BARCO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 18:00-22:00 |
| NAVACEPEDILLA DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | LUNES-VIERNES | TARDES |
| NAVACEPEDILLA DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | SABADO- DOMIN. | MAÑANAS /TARDES |
| NAVA DIJOS | ESCUELAS MIXTAS | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| NAVAESCUERIAL | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 18:00-22:00 |
| NAVALONGUILLA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 18:00-22:00 |
| NAVALPERAL DE TORMES | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| NAVALPERAL DE TORMES | ORTIGOSA – SALÓN DEL CONSULTORIO | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |



| MUNICIPIO | DENOMINACION DEL LOCAL | DIA- MES | HORA |
|---------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| NAVARREDONDA DE GREDOS | ESCUELA PÚBLICA | LUNES A VIERNES | 18:00 |
| NAVARREDONDA DE GREDOS | ESCUELA PÚBLICA | SÁBADOS Y DOMIN | TODAS |
| NAVATEJARES | SALÓN USOS MULTIPLES | LUNES A SÁBADOS | 19:00 |
| NEILA DE SAN MIGUEL | EDIFICIO ANEJO CASA CONCEJO | TODOS LOS DIAS | 20:00 |
| PARRAL, EL | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| PASCUALCOBO | ANTIGUAS ESCUELAS (AL MENOS 24 H.) | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| PIEDRAHITA | TEATRO SOMOZA (PETICIÓN CON 48 HORAS) | TODOS LOS DIAS | 17:00-22:00 |
| POVEDA | EDIFICIO ANEJO CASA CONSISTORIAL | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| PRADOSEGAR | SALÓN DE ACTOS JUNTA AGROPECUARIA LOCAL | * | * |
| PUERTO CASTILLA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | * |
| SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR | SALON DEL AYUNTAMIENTO | * | * |
| SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA | SALON DEL AYUNTAMIENTO Y OTROS | | |
| | LOCALES MUNICIP. | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| SAN JUAN DE GREDOS | NAVACEPEDA – SALÓN ANTIGUO AYUNT. | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SAN JUAN DE GREDOS | LA HERGUIJUELA – SALÓN ANTIGUO AYUNT | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SAN JUAN DE GREDOS | S. BARTOLOMÉ DE TOR. – SALÓN ANTIGUO AYUNT | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SAN GARCIA DE INGELMOS | CASA CONSISTORIAL | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| SAN LORENZO DE TORMES | PLAZA DE LA LOCALIDAD Y AYUNTAM. | JUEVES | 21:00 |
| S. MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBER. | SALÓN ESCUELAS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR | SALÓN USOS MULTIPLES | LUNES A VIERNES | 19:00 |
| SAN MIGUEL DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 18:00-22:00 |
| SAN MIGUEL DE SERREZUELA | SALÓN DE PLENOS (CON 24 H. DE ANTELAC.) | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SANTA MARÍA DEL BERROCAL | TELECLUB | * | * |
| SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS | PLAZA DE LA LOCALIDAD Y AYUNTAMIENTO | MIERCOLES | 22:00 |
| SANTIAGO DEL COLLADO | SALON DEL AYUNTAMIENTO Y OTROS | | |
| | LOCALES MUNICIP. | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| SANTIAGO DE TORMES | ALISEDA – CASA CONSISTORIAL | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SANTIAGO DE TORMES | HORCAJO DE LA RIBERA – CASA CONSISTORIAL | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SANTIAGO DE TORMES | LASTRA DEL CANO – CASA CONSISTORIAL | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| SOLANA DE ÁVILA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 11:00-22:00 |
| SOLANA DEL RÍOALMAR | SALÓN USOS MULTIPLES | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| TORMELLAS | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 18:00-22:00 |
| TÓRTOLES | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| UMBRIAS | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 11:00-23:00 |
| VADILLO DE LA SIERRA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |



| MUNICIPIO | DENOMINACION DEL LOCAL | DIA- MES | HORA |
|--------------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| VILLAFRANCA DE LA SIERRA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| VILLANUEVA DEL CAMPILLO | ANTIGUAS ESCUELAS | TODOS LOS DIAS | TODAS |
| VILLAR DE CORNEJA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | * | * |
| VILLATORO | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 09:00-22:00 |
| VITA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| ZAPARDIEL DE LA CAÑADA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | TODOS LOS DIAS | 10:00 – 22:00 |
| ZAPARDIEL DE LA RIBERA | AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |
| ZAPARDIEL DE LA RIBERA | ANGOSTURA DE T. - EDIFICIO MUNICIPAL | PREVIA PETICION | PREVIA PETICION |



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.472/11

JEFATURA DE ESTADO

El Boletín Oficial del Estado Núm. 232 de 27 de septiembre de 2011

Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución y de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 2011,

DISPONGO:

Artículo 1. Disolución del Congreso de los Diputados y del Senado.

Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 9 de marzo de 2008.

Artículo 2. Convocatoria de elecciones.

Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 20 de noviembre de 2011.

Artículo 3. Diputados y Senadores que corresponden a cada circunscripción.

1. En aplicación del artículo 162 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el número de Diputados correspondiente a cada circunscripción es el que se acompaña en el anexo.

2. En aplicación del artículo 165 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en cada circunscripción provincial se eligen 4 Senadores; en las circunscripciones insulares se eligen tres en Gran Canaria, Mallorca y Tenerife; y uno en Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.

Las poblaciones de Ceuta y Melilla eligen cada una de ellas dos Senadores.

Artículo 4. Campaña electoral.

La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 4 de noviembre y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 18 de noviembre.

Artículo 5. Reunión constitutiva de las Cámaras.

Celebradas las elecciones convocadas por este real decreto, las Cámaras resultantes se reunirán, en sesiones constitutivas, el día 13 de diciembre de 2011, a las diez horas.

**Artículo 6. Normas por las que se rigen estas elecciones.**

Las elecciones convocadas por el presente real decreto se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y su normativa de desarrollo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

ANEXO

| Circunscripción | Diputados |
|------------------------|------------------|
| Albacete | Cuatro. |
| Alicante/Alacant | Doce. |
| Almería | Seis. |
| Araba/Álava | Cuatro. |
| Asturias | Ocho. |
| Ávila | Tres. |
| Badajoz | Seis. |
| Balears (Illes) | Ocho. |
| Barcelona | Treinta y uno. |
| Bizkaia | Ocho. |
| Burgos | Cuatro. |
| Cáceres | Cuatro. |
| Cádiz | Ocho. |
| Cantabria | Cinco. |
| Castellón/Castelló | Cinco. |
| Ciudad Real | Cinco. |
| Córdoba | Seis. |
| Coruña (A) | Ocho. |
| Cuenca | Tres. |
| Gipuzkoa | Seis. |
| Girona | Seis. |
| Granada | Siete. |
| Guadalajara | Tres. |



| | |
|------------------------|-----------------|
| Huelva | Cinco. |
| Huesca | Tres. |
| Jaén | Seis. |
| León | Cinco. |
| Lleida | Cuatro. |
| Lugo | Cuatro. |
| Madrid | Treinta y seis. |
| Málaga | Diez. |
| Murcia | Diez |
| Navarra | Cinco. |
| Ourense | Cuatro. |
| Palencia | Tres. |
| Palmas (Las) | Ocho. |
| Pontevedra | Siete. |
| Rioja (La) | Cuatro. |
| Salamanca | Cuatro. |
| Santa Cruz de Tenerife | Siete. |
| Segovia | Tres. |
| Sevilla | Doce. |
| Soria | Dos. |
| Tarragona | Seis. |
| Teruel | Tres. |
| Toledo | Seis. |
| Valencia/València | Dieciséis. |
| Valladolid | Cinco. |
| Zamora | Tres. |
| Zaragoza | Siete. |
| Ceuta | Uno. |
| Melilla | Uno. |



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.600/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXPROPIACIÓN PROYECTO Y SEPARATA DE “PASO SUPERIOR EN LA LÍNEA DE FF.CC ÁVILA-SALAMANCA, EN LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-102 “LAS BERLANAS - N-501”. TÉRMINO MUNICIPAL DE MONSALUPE”

Aprobación definitiva del anexo de expropiaciones, de la relación concreta, individualizada y valorada de las parcelas a ocupar e interesados afectados.

Por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiséis de septiembre de dos mil once, se acordó, entre otros,

“6.4.- Resolución alegaciones al acuerdo aprobatorio de la Expropiación Proyecto y Separata de “Paso superior en la línea de ff.cc Ávila-Salamanca, en la carretera provincial AV-P-102 Las Berlanas - N-501. Término municipal de Monsalupe”. (expte. aam/expr-2/11 – 55.3 roc)

ACUERDO

Visto que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día ocho de julio de dos mil once, se acordó, entre otros, aprobar inicialmente el Proyecto y Separata de “Paso superior en la línea de FF.CC Ávila-Salamanca, en la carretera provincial AV-P-102 Las Berlanas - N-501. Término municipal de Monsalupe”, así como aprobar inicialmente anexo de expropiaciones y la relación concreta e individualizada obrante en el expediente, con descripción de los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes inmuebles y derechos cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras descritas en el citado Proyecto y Separata a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, así como la relación de los interesados propietarios afectados por la expropiación; y entender implícita la declaración de utilidad pública en relación con la expropiación de los inmuebles que obran en el Proyecto y Separata de la citada obra.

Visto que el citado Proyecto y Separata, así como el anexo de expropiaciones y la relación concreta e individualizada obrante en el expediente de los bienes inmuebles y derechos, cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras descritas en el citado Proyecto y Separata a los efectos de expropiación forzosa, se sometieron al trámite de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 149, de fecha dos de agosto de dos mil once, en el Periódico Diario de Ávila de fecha 4 de agosto de 2011 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Monsalupe, según se certifica por la Sra. Secretaria del mismo. Y, asimismo, se dio trámite de audiencia por un plazo de quince días a los propietarios y titulares de derechos afectados, a fin de que pudieran formular por escrito alegaciones a los efectos de subsanar cuantos errores hubieran podido padecerse al relacionar los bienes afectos por la urgente ocupación.

Visto el informe, de fecha 19 de septiembre de 2011, emitido por los Servicios Técnicos, en el que se informaron las alegaciones presentadas fuera del plazo conferido, con las siguientes conclusiones:

— Alegación n.º 1, presentada por Carlos Alameda Rodríguez, con D.N.I. núm. 06.506.434X, con N.º de registro de entrada: 8723/2011, de 13/09/2011.



Resumen del contenido de las alegaciones: Que está conforme con la valoración económica y superficie a expropiar que consta en el Proyecto, y que designa como domicilio a efectos de notificaciones en Mostotes (Madrid), calle Alonso Cano nº 3, esc. Dcha., 1º-B, C.P. 28933.

Informe: Este Servicio considera que deberá proceder a acreditar la titularidad de la Parcela 159a, del Polígono 5, del término municipal de Monsalupe.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en su virtud, se acuerda,

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por don Carlos Alameda Rodríguez, con D.N.I. núm. 06.506.434X, con N.º de registro de entrada: 8723/2011, de 13/09/2011, en relación a la Parcela 159A, Polígono 5, del Término de Monsalupe, por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos, de fecha 19 de septiembre de 2011, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de las parcelas a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto y Separata de "Paso superior en la línea de FF.CC Ávila-Salamanca, en la carretera provincial AV-P-102 "Las Berlanas - N-501". Término municipal de Monsalupe", así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

| PARCELAS AFECTADAS | | RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS | | | | VALORACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN | |
|--------------------|-------|------------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|
| PoI. | Parc. | N.I.F. | TITULAR | DFT1_DIRECCIÓN | DFT2_COD_POSTAL | Sup. a expropiar | Valoración económica |
| 5 | 159a | 06398457H | ALAMEDA GONZALEZ CONRADO (HEREDEROS DE) | CL EDUARDO UROSA 5 Pl:2 Pt:F | 28025 MADRID (MADRID) | 2637 m ² | 2 109,60 € |
| 6 | 225 | 06484204K | ESCUDERO HERRAEZ EMILIO | PS SAN ROQUE 14 Pl:3 | 05003 AVILA (AVILA) | 2461 m ² | 1 968,80 € |

TERCERO: Remitir, previos los trámites pertinentes, el expediente de referencia al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que declare urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación."

Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

a).- bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, (art. 117 Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999), así como recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

b).- o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



El recurso contencioso – administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Ávila, conforme lo dispuesto en los artículos 81, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Ávila, treinta de septiembre de dos mil once.

El Presidente, *Agustín González González*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.599/11

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXPROPIACIÓN PROYECTO Y SEPARATA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-630: AV-110 – MIRUEÑA DE LOS INFANZONES”

Aprobación definitiva del anexo de expropiaciones, de la relación concreta, individualizada y valorada de las parcelas a ocupar e interesados afectados.

Por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiséis de septiembre de dos mil once, se acordó, entre otros,

“6.3.- Resolución alegaciones al Acuerdo aprobatorio de la Expropiación Proyecto y Separata de “Acondicionamiento de la carretera provincial Av-P-630: AV-110 – Mirueña de los Infanzones”. (expte. aam/expr-1/11 – 55.3 roc)

ACUERDO

Visto que por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día ocho de julio de dos mil once, se acordó, entre otros, aprobar inicialmente el Proyecto y Separata de “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-630: AV-110 – Mirueña de los Infanzones”, así como aprobar inicialmente anexo de expropiaciones y la relación concreta e individualizada obrante en el expediente, con descripción de los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes inmuebles y derechos cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras descritas en el citado Proyecto y Separata a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, así como la relación de los interesados propietarios afectados por la expropiación; y entender implícita la declaración de utilidad pública en relación con la expropiación de los inmuebles que obran en el Proyecto y Separata de la citada obra.

Visto que el citado Proyecto y Separata, así como el anexo de expropiaciones y la relación concreta e individualizada obrante en el expediente de los bienes inmuebles y derechos, cuya ocupación es necesaria para la ejecución de las obras descritas en el citado Proyecto y Separata a los efectos de expropiación forzosa, se sometieron al trámite de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 149, de fecha dos de agosto de dos mil once, en el Periódico Diario de Ávila de fecha 5 de agosto de 2011 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, según se certifica por el Sr. Secretario del mismo, desde el 8 de agosto al 6 de septiembre de 2011. Y, asimismo, se dio trámite de audiencia por un plazo de quince días a los propietarios y titulares de derechos afectados, a fin de que pudieran formular por escrito alegaciones a los efectos de subsanar cuantos errores hubieran podido padecerse al relacionar los bienes afectos por la urgente ocupación.

Visto el informe, de fecha 12 de septiembre de 2011, emitido por los Servicios Técnicos, en el que se informaron las alegaciones presentadas dentro del plazo conferido, con las siguientes conclusiones:



— Alegación n.º 1, presentada por Emérita Sánchez García, con D.N.I. núm. 06.531.601S, con N.º de registro de entrada: 8154/2011, de 17/08/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que está conforme con la valoración realizada en relación a la Parcela 5020, Polígono 11, en el término municipal de Mirueña de los Infanzones, pero reclama la titularidad de la citada parcela por herencia legítima, adjuntado copia de la Nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Piedrahita, así como Resolución de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila relativa al cambio de titularidad a favor de doña Emérita Sánchez García. Asimismo adjunta copia de la escritura, de manifestación, partición y adjudicación de la herencia de doña Matilde García Díaz otorgada por don Ángel Sánchez Martín y Otros.

Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 5020, Polígono 11, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5020, Polígono 11, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: Emérita Sánchez García, con D.N.I. 06.531.601S, domicilio calle Castrillo de Aza nº 12, 2º-2, C.P. 28031, Madrid. Superficie a expropiar: 282,4 m². Valor: 6.757,14 euros.

— Alegación n.º 2, presentada por Doña Isabel Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.580.376D, y doña Valeriana Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.551.902D, ambas con domicilio en calle Etxeburu nº 8, 2ºG, C.P. 48960, Galdakano (Vizcaya), con número de registro de entrada 8156/2011 de 17/08/2001, que actúan en nombre y representación propia, así como en nombre de Cristeta González Martín, con D.N.I. núm. 06.369.877G, de María Candelas Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.564.649Z y de Ángel Sánchez González, con D.N.I. núm. 72.169.034W.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que en relación a la Parcela 5222, del Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, manifiestan que no son los legítimos propietarios de la misma, siendo la propietaria doña Leonor García García.

Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 5222, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, a nombre de doña Leonor García García, con D.N.I. núm. 06.529.341D, con domicilio en calle San pablo nº 15, Los Negrales, Alpedrete, C.P. 28430 (Madrid) y de doña María García García, con D.N.I. núm. 06.533.784J, con domicilio en calle Panamá nº 8, Colmenar Viejo, C.P. 28770 (Madrid).

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5222, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: doña Leonor García García, con D.N.I. núm. 06.529.341D, con domicilio en calle San pablo nº 15, Los Negrales, Alpedrete, C.P. 28430 (Madrid) y de doña María García García, con D.N.I. núm. 06.533.784J, con domicilio en calle Panamá nº 8, Colmenar Viejo, C.P. 28770 (Madrid). Superficie a expropiar: 50,3 m². Valor: 515,42 euros.

— Alegación n.º 3, presentada por doña Leonor García García, con D.N.I. núm. 06.529.341D, con domicilio en calle San pablo nº 15, Los Negrales, Alpedrete, C.P. 28430 (Madrid) y de doña María García García, con D.N.I. núm. 06.533.784J, con domicilio en calle Panamá nº 8, Colmenar Viejo, C.P. 28770 (Madrid), con N.º de Registro de entrada 8189/2011, 18/08/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que son titulares de la Parcela 5222, del Polígono 6, del término Municipal de Mirueña de los Infanzones.



Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 5222, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5222, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: doña Leonor García García, con D.N.I. núm. 06.529.341D, con domicilio en calle San pablo nº 15, Los Negrales, Alpedrete, C.P. 28430 (Madrid) y de doña María García García, con D.N.I. núm. 06.533.784J, con domicilio en calle Panamá nº 8, Colmenar Viejo, C.P. 28770 (Madrid). Superficie a expropiar: 50,3 m². Valor: 515,42 euros.

— Alegación n.º 4, presentada por D. Emiliano López Orozco, con D.N.I. núm. 06.544.229Q, con domicilio en calle Melilla nº 55 A, P 03 B, Madrid, C.P. 28005, con N.º de registro de entrada 8188/2011, 18/8/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que manifiesta su conformidad con la valoración de la superficie expropiada.

Informe: Este Servicio considera la alegación positiva efectuada por el interesado manifestando su conformidad a la valoración de expropiación efectuada

En consecuencia, no procede realizar modificación alguna en el anexo de expropiaciones.

— Alegación n.º 5, presentada por don David Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.553.080N, con domicilio en calle Esteban Domingo nº 1, Portal 3, Pt.2, C.P. 05001 Ávila, con N.º de Registro de entrada 8184/2011, 18/08/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que en relación con la Parcela 542, Polígono 10, del término municipal de Mirueña de los Infanzones, los titulares de la misma, con porcentaje de participación del 20 %, son los siguientes: Matilde Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.520.894A, María Lourdes Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.531.215C, Eva Angelina Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.538.219D, David Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.553.080N y María Trinidad Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.563.145A; aportando acuerdo de alteración de la titularidad de la Gerencia Territorial del Catastro, de fecha 15 de marzo de 2011, y copia de la escritura de partición de herencia, de fecha 15 de julio de 2010, número de protocolo 1196, otorgada ante el Notario Juan Luis Ramos Baeza.

Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 542, Polígono 10, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 542, Polígono 10, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titulares: Matilde Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.520.894A, María Lourdes Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.531.215C, Eva Angelina Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.538.219D, David Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.553.080N y María Trinidad Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.563.145A. Superficie a expropiar: 8,2 m². Valor: 7,42 euros.

— Alegación n.º 6, presentada por don Jesús Corredera Pérez, con D.N.I. núm. 06.370.131M, con domicilio en calle Madre Josefa nº 25, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila), con N.º de Registro de entrada 8070/2011, 12/08/2011.



Resumen del contenido de las alegaciones: Que es titular de la Parcela 5027, del Polígono 11, del término Municipal de Mirueña de los Infanzones, aportando copia compulsada de la escritura de compraventa, de fecha 19 de junio de 2002, número de protocolo 646, otorgada ante el Notario Francisco García Sánchez.

Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 5027, Polígono 11, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5027, Polígono 11, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: Jesús Corredera Pérez, con D.N.I. núm. 06.370.131M, con domicilio en calle Madre Josefa nº 25, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila). Superficie a expropiar: 161,1 m². Valor: 2.581,95 euros.

En lo que respecta a las alegaciones presentadas fuera del plazo conferido al efecto:

— Alegación n.º 7, presentada por doña Trinidad Martín García, con D.N.I. núm. 06.369.951D, con domicilio en calle Madre Josefa nº 15, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila), con N.º de Registro de entrada 8582/2011, 8/09/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que la finca núm. 5218, del Polígono 6, es de su propiedad y asimismo la Parcela 5220 del Polígono 6 de Mirueña de los Infanzones le ha sido atribuida sin ser de su propiedad, adjuntado informe de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, de fecha 7 de septiembre de 2011, y solicitud de subsanación de discrepancias entre datos obrantes en el Catastro y la realidad inmobiliaria, de fecha 8 de septiembre.

Informe: Este Servicio considera que procede la estimación de esta alegación en lo que se refiere a la Parcela 5218, del Polígono 6, del término de Mirueña de los Infanzones que figura como desconocido en el anexo de expropiaciones de la Separata, por los siguientes motivos: Por haberse acreditado la titularidad de la Parcela 5218, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones. Y en lo que respecta a la Parcela 5220, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, no tiene relación con el presente expediente expropiatorio.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5218, Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: Trinidad Martín García, con D.N.I. núm. 06.369.951D, con domicilio en calle Madre Josefa nº 15, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila). Superficie a expropiar: 25,9 m². Valor: 543,61 euros.

— Alegación n.º 8, presentada por doña María Reyes Moreno García y Hermanos, con D.N.I. núm. 70.781.168W, con domicilio en calle General Millán Astral nº 59, Puerta 1ª, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila), con N.º de Registro de entrada 8586/2011, 8/09/2011.

Resumen del contenido de las alegaciones: Que considera que la valoración efectuada en relación a la Parcela 5021, del Polígono 11, es inferior a otras realizadas en diferentes parcelas, solicitando que la valoración sea similar a la Parcela 5020, del Polígono 6 del término de Mirueña de los Infanzones, valorada en 6.757,14 €, sin que se adjunte informe pericial contradictorio a la valoración efectuada.

Informe: Este Servicio considera que procede la desestimación de esta alegación en lo que se refiere a la Parcela 5021, del Polígono 11, en cuanto a que la valoración efectuada en el expediente expropiatorio cuantifica no sólo la totalidad de la superficie a ocupar y clasificación del suelo, sino también aquellos otros elementos instalados sobre dicha superficie, como por ejemplo cerramientos y tipología de los mismos. Habiéndose realizado la valoración de dicha parcela



conforme a la realidad física que ésta presenta y conforme a la valoración económica establecida en la Separata del Proyecto para los distintos tipos de suelo y tipología de cerramientos que pudieran albergar.

En consecuencia, las modificaciones que deberían introducirse son las siguientes: Parcela 5021, Polígono 11, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones, Titular: doña María Reyes Moreno García y Hermanos, con D.N.I. núm. 70.781.168W, con domicilio en calle General Millán Astral nº 59, Puerta 1ª, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila). Superficie total a expropiar: 380,8 m². Valor total: 5.355 euros.

Vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en su virtud, se acuerda,

ACUERDO

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por doña María Reyes Moreno García, con D.N.I. número 70.781.168W, en relación a la Parcela 5021, Polígono 11, del Término de Mirueña de los Infanzones, por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Técnicos, de fecha 12 de septiembre de 2011, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Estimar las alegaciones presentadas por los siguientes interesados y, en consecuencia introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe:

Doña Emérita Sánchez García, con D.N.I. núm. 06.531.601S, con N.º de registro de entrada: 8154/2011, de 17/08/2011, en relación a la Parcela 5020, Polígono 11, en el término municipal de Mirueña de los Infanzones.

- Doña Isabel Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.580.376D, y doña Valeriana Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.551.902D, ambas con domicilio en calle Etxeburu nº 8, 2ºG, C.P. 48960, Galdakano (Vizcaya), con número de registro de entrada 8156/2011 de 17/08/2001, que actúan en nombre y representación propia, así como en nombre de Cristeta González Martín, con D.N.I. núm. 06.369.877G, de María Candelas Sánchez González, con D.N.I. núm. 14.564.649Z y de Ángel Sánchez González, con D.N.I. núm. 72.169.034W, en relación a la Parcela 5222, del Polígono 6, del Término municipal de Mirueña de los Infanzones.

- Doña Leonor García García, con D.N.I. núm. 06.529.341D, con domicilio en calle San pablo nº 15, Los Negrales, Alpedrete, C.P. 28430 (Madrid) y de doña María García García, con D.N.I. núm. 06.533.784J, con domicilio en calle Panamá nº 8, Colmenar Viejo, C.P. 28770 (Madrid), con N.º de Registro de entrada 8189/2011, 18/08/2011, en relación a la Parcela 5222, del Polígono 6, del término Municipal de Mirueña de los Infanzones.

- Don David Martín Martín, con D.N.I. núm. 06.553.080N, con domicilio en calle Esteban Domingo nº 1, Portal 3, Pt.2, C.P. 05001 Ávila, con N.º de Registro de entrada 8184/2011, 18/08/2011, en relación a la Parcela 542, Polígono 10, del término municipal de Mirueña de los Infanzones.

- Don Jesús Corredera Pérez, con D.N.I. núm. 06.370.131M, con domicilio en calle Madre Josefa nº 25, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila), con N.º de Registro de entrada 8070/2011, 12/08/2011, en relación a la Parcela 5027, del Polígono 11, del término Municipal de Mirueña de los Infanzones.

- Doña Trinidad Martín García, con D.N.I. núm. 06.369.951D, con domicilio en calle Madre Jo-



seña nº 15, C.P. 05146, Mirueña de los Infanzones (Ávila), con Nº de Registro de entrada 8582/2011, 8/09/2011, en relación a la Parcela 5218, del Polígono 6, del término de Mirueña de los Infanzones.

TERCERO: Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de las parcelas a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto y Separata de "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-630: AV-110 - Mirueña de los Infanzones", así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

| PARCELAS AFECTADAS | | RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS | | | | VALORACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN | |
|--------------------|-------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|----------------------|
| Pol. | Parc. | N.I.F. | TITULAR | DFT1_DIRECCION | DFT2_COD_POSTAL | Sup. a expropiar | Valoración económica |
| 16 | 816 | 06370094Z | SANCHEZ MARTIN GLICERIO | CL GRAL CABAÑELLAS | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 29.8 m ² | 26.86 € |
| 11 | 5021 | 00381560J | MORENO GARCIA EMILIO | CL HUECAR 9 PI:CH Pt:26 | 28670 VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID) | 10.5 m ² | 523.64 € |
| | | 06516079H | MORENO GARCIA ANDRES | CL SAN JULIO 12 PI:2 Pt:C | 28917 LEGANES (MADRID) | | |
| | | 06531752M | MORENO GARCIA CLAUDIO | CL MAYOR 1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| | | 70781168W | MORENO GARCIA MARIA REYES | CL GENERAL MILLAN ASTRAY 59 PI:1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| 11 | 5028 | 06369944W | MARTIN DIAZ MANUELA REYES | CL ISLA AROSA 16 PI:10 Pt:A | 28035 MADRID (MADRID) | 172.3 m ² | 3 070.93 € |
| 11 | 5021 | 00381560J | MORENO GARCIA EMILIO | CL HUECAR 9 PI:CH Pt:26 | 28670 VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID) | 222.4 m ² | 2 839.09 € |
| | | 06516079H | MORENO GARCIA ANDRES | CL SAN JULIO 12 PI:2 Pt:C | 28917 LEGANES (MADRID) | | |
| | | 06531752M | MORENO GARCIA CLAUDIO | CL MAYOR 1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| | | 70781168W | MORENO GARCIA MARIA REYES | CL GENERAL MILLAN ASTRAY 59 PI:1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| 11 | 5021 | 00381560J | MORENO GARCIA EMILIO | CL HUECAR 9 PI:CH Pt:26 | 28670 VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID) | 147.9 m ² | 1 992.27 € |
| | | 06516079H | MORENO GARCIA ANDRES | CL SAN JULIO 12 PI:2 Pt:C | 28917 LEGANES (MADRID) | | |
| | | 06531752M | MORENO GARCIA CLAUDIO | CL MAYOR 1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| | | 70781168W | MORENO GARCIA MARIA REYES | CL GENERAL MILLAN ASTRAY 59 PI:1 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| 11 | 5027 | 6.370.131M | CORREDERA PÉREZ JESÚS | CL MADRE JOSEFA Nº 25 | 05146 - MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (Ávila) | 161.1 m ² | 2 581.95 € |
| 11 | 5026 | 6.519.120T | GOMEZ PEREZ GLORIA | Avenida Diagonal, 326, 5º, 2ª | 08013 - Barcelona | 221.9 m ² | 3 138.41 € |
| 11 | 5020 | 6.531.601S | SÁNCHEZ GARCÍA EMÉRITA | CL CASTRILLO DE AZA Nº 12, 2º-2 | 28031 - MADRID | 282.4 m ² | 6 757.14 € |
| 11 | 5025 | 06471557R | JIMENEZ DIAZ AGUSTIN | CL CARLOS FUENTES 61 PI:2 Pt:D | 28011 MADRID (MADRID) | 73.5 m ² | 1 685.60 € |
| | | 06370213H | JIMENEZ DIAZ TEODORO | CL CARLOS FUENTES 31 PI:1 Pt:B | 28047 MADRID (MADRID) | | |
| | | 06370214L | JIMENEZ DIAZ ENRIQUETA | CL HIGUERAS 69 PI:1 Pt:A | 28047 MADRID (MADRID) | | |
| | | 06370228X | JIMENEZ DIAZ CARMELO | CL RIBOTA 8 PI:BJ Pt:A | 28922 ALCORCON (MADRID) | | |
| | | 00110551J | JIMENEZ DIAZ FELICISIMA | CL RAMON AZORIN 24 PI:2 | 28047 MADRID (MADRID) | | |
| | | 02162464G | JIMENEZ DIAZ OBDELIA | CL CARLOS FUENTES 31 PI:1 Pt:B | 28047 MADRID (MADRID) | | |
| 11 | 625 | - - - | DIAZ BARROSO ALEJANDRA | DESCONOCIDO | | 12.0 m ² | 10.80 € |
| 11 | 5015 | 06369785G | GARCIA HERRERO PETRA | CL MADRE JOSEFA 25 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 37.2 m ² | 1 690.89 € |
| 11 | 5014 | 00814385R | HERRERO OROZCO M CONCEPCION | UR PRICONSA 11 PI:2 Pt:3 | 28400 COLLADO VILLALBA (MADRID) | 22.9 m ² | 20.58 € |
| 11 | 5012 | 06539447H | GONZALEZ MARTIN JULIANA | CL OFELIA NIETO 59 PI:5 Pt:B | 28039 MADRID (MADRID) | 23.9 m ² | 871.12 € |
| 11 | 5010 | 06552638F | CORREDERA BLAZQUEZ JUAN CARLOS | CL VIÑA 31 Pt:42 | 05005 AVILA (AVILA) | 42.1 m ² | 834.78 € |



| PARCELAS AFECTADAS | | RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS | | | | VALORACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN | |
|--------------------|-------|------------------------------------|-----------------------------------|---|--|-------------------------------|----------------------|
| Pol. | Parc. | N.I.F. | TITULAR | DFT1_DIRECCION | DFT2_COD_POSTAL | Sup. a expropiar | Valoración económica |
| 11 | 5011 | 06544229Q | LOPEZ OROZCO EMILIANO | CL MELILLA 55 Pl:3 Pt:B | 28005 MADRID (MADRID) | 26.7 m ² | 694.77 € |
| 10 | 631 | 70781190R | LOPEZ GONZALEZ MARIA CANDELAS | CL PERPETUO SOCORRO 14 Pl:2 Pt:2 | 05003 AVILA (AVILA) | 14.5 m ² | 13.07 € |
| 11 | 630 | 70781183V | LOPEZ GONZALEZ CONCHA | CL SEGOVIA 25 Es:6 Pl:3 Pt:C | 05005 AVILA (AVILA) | 248.2 m ² | 223.40 € |
| 10 | 631 | 70781190R | LOPEZ GONZALEZ MARIA CANDELAS | CL PERPETUO SOCORRO 14 Pl:2 Pt:2 | 05003 AVILA (AVILA) | 63.3 m ² | 57.01 € |
| 11 | 435 | 00168200R | GONZALEZ MARTIN MARIA | CL PILAR LORENGAR 1 Es:F Pl:4 Pt:A | 28021 MADRID (MADRID) | 48.7 m ² | 43.87 € |
| 10 | 640 | 06550250B | GARCIA MANTECA JESUS | CL PUERTO 16 | 05146 MANCERA DE ARRIBA (AVILA) | 134.0 m ² | 120.60 € |
| 7 | 436 | 06481566M | GONZALEZ MARTIN CARLOS | CL MILLAN ASTRAY 18 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 63.7 m ² | 472.02 € |
| | | 06492511W | MARTIN MARTIN ZOSIMA | CL MILLAN ASTRAY 18 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | | |
| 7 | 460 | 06406455N | RODRGUEZ BLAZQUEZ GRACIANO | LG RINCONADA | 05144 MUÑOICO (AVILA) | 29.1 m ² | 26.18 € |
| 7 | 459 | 06369915L | BLAZQUEZ DIAZ ISAIAS | CL POCILLO 5 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 14.7 m ² | 13.24 € |
| 10 | 541 | 06369869L | MATIAS MARTIN MARIA | CL ALBACETE 4 Pl:B Pt:C | 28903 GETAFE (MADRID) | 2.4 m ² | 2.19 € |
| 10 | 542 | 06.553.080 N | MARTÍN MARTÍN DAVID | CL ESTEBAN DOMINGO, 1, PL. 3, P. 2 | 05001 - AVILA | 8.2 m ² | 7.42 € |
| | | 6.520.894A | MARTÍN MARTÍN MATILDE | CL VIRGEN DE LA SOTERRAÑA Nº 3, 2º-4 | ÁVILA | | |
| | | 6.531.205C | MARTÍN MARTÍN MARÍA LOURDES | CL. SAN JUAN DE LA CRUZ, 1 | ÁVILA | | |
| | | 6.538.219D | MARTÍN MARTÍN EVANGELINA | PASEO DE SAN ROQUE Nº 5, 1º | 05003 - ÁVILA | | |
| | | 6.563.145A | MARTÍN MARTÍN MARÍA TRINIDAD | CL. MAESTRE JUAN DE SECADURAS Nº 4, 1º-C | ÁVILA | | |
| 10 | 543 | 06476840V | GONZALEZ DIAZ DIONISIO | CL JOAQUIN VELASCO MARTIN 30 Pl:8 Pt:B | 47014 VALLADOLID (VALLADOLID) | 41.5 m ² | 37.32 € |
| 7 | 455 | 06370080T | CORREDERA VELAZQUEZ ANGEL | CL TORNADIZOS 47 | 05005 AVILA (AVILA) | 80.4 m ² | 72.32 € |
| 10 | 548 | 06370014A | JIMENEZ DIAZ SANTIAGO | CL HEROES TOLEDO 4 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 318.8 m ² | 286.89 € |
| 7 | 454 | 06554705G | JIMENEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS | PZ EL FRONTON 9 | 05144 SOLANA DE RIOALMAR (AVILA) | 31.4 m ² | 457.27 € |
| 7 | 5081 | 06481528J | DIAZ GONZALEZ MAXIMO | CL VIRGEN PORTERIA 8 Pl:4 Pt:2 | 05005 AVILA (AVILA) | 172.9 m ² | 5 054.74 € |
| | | --- | DIAZ GONZALEZ PALOMA | CL VIRGEN PORTERIA 8 Pl:4 Pt:2 | 05005 AVILA (AVILA) | | |
| | | --- | DIAZ GONZALEZ SONSOLES | CL VIRGEN PORTERIA 8 Pl:4 Pt:2 | 05005 AVILA (AVILA) | | |
| 7 | 5080 | --- | TORRADO DIAZ MARIA | | | 67.4 m ² | 1 857.56 € |
| 7 | 5079 | P0513100H | AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA | PZ ESPAÑA 12 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 88.2 m ² | 1 794.60 € |
| 7 | 5078 | 06369746B | GONZALEZ MARTIN BENITA | AV CIUDAD DE BARCELONA 140 Es:1 Pl:6 Pt:A | 28007 MADRID (MADRID) | 67.4 m ² | 1 137.65 € |
| 10 | 5092 | 06369837X | PEREZ MARTINEZ EMILIO CESAR | CL MADRE JOSEFA 138 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 103.2 m ² | 1 334.10 € |
| 10 | 5090 | 05342332F | MARTIN RUIZ JAIME | CL DR PALACIOS CARVAJAL 21 | 28250 TORRELODONES (MADRID) | 57.4 m ² | 794.58 € |
| 10 | 5089 | --- | VELAZQUEZ CORREDERA JESUS CLAUDIO | DESCONOCIDO | | 16.9 m ² | 231.98 € |
| 6 | 5222 | 6.529.341D | GARCÍA GARCÍA LEONOR | CL SAN PABLO Nº 15 | 28430 - LOS NEGRALES, ALPEDRETE (MADRID) | 50.3 m ² | 515.42 € |
| | | 06.533.784J | GARCÍA GARCÍA MARÍA | CL PANAMÁ Nº 8 | 28770 - COLMENAR VIEJO (MADRID) | | |
| 6 | 5221 | --- | HERRERO GONZALEZ MERCEDES | CL MADRE JOSEFA 44 | 05146 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (AVILA) | 66.1 m ² | 895.97 € |



| PARCELAS AFECTADAS | | RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS | | | | VALORACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN | |
|--------------------|-------|------------------------------------|--|---------------------------------|---|-------------------------------|----------------------|
| Pol. | Parc. | N.I.F. | TITULAR | DFT1_DIRECCION | DFT2_COD_POSTAL | Sup. a expropiar | Valoración económica |
| 10 | 5088 | - - - | DESCONOCIDO | DESCONOCIDO | | 93.5 m ² | 1 261.50 € |
| 6 | 5218 | 6.369.951D | MARTÍN GARCÍA TRINIDAD | CL. MADRE JOSEFA Nº 15 | 05146 – MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (Ávila) | 25.9 m ² | 543.61 € |
| 10 | 5087 | 06379057F | MARTIN DIAZ MARIA ANGELES (HEREDEROS DE) | CL SERAFIN AVENDAÑO 2 Pl:1 Pt:A | 36201 VIGO (PONTEVEDRA) | 61.6 m ² | 710.08 € |

CUARTO: Remitir, previos los trámites pertinentes, el expediente de referencia al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que declare urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.”

Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

a).- bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, (art. 117 Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999), así como recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

b).- o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El recurso contencioso – administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Ávila, conforme lo dispuesto en los artículos 81, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Ávila, treinta de septiembre de dos mil once.

El Presidente, *Agustín González González*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.520/11

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación provisional de la modificación presupuestaria nº 01/2011, mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicialmente adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil once, se extiende definitivamente aprobado con el siguiente RESUMEN:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01/11 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Estado de Gastos:

| CAPITULO DENOMINACIÓN..... | IMPORTE |
|-----------------------------|---------------------|
| V. Inversiones Reales | 42.900,00 €. |
| TOTAL..... | 42.900,00 €. |

Estado de Ingresos:

| CAPITULO DENOMINACIÓN..... | IMPORTE |
|--|---------------------|
| VIII. Activos financieros. (Remanente de Tesorería)..... | 42.900,00 €. |
| TOTAL..... | 42.900,00 €. |

Mombeltrán, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.522/11

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| Capítulo. Denominación..... | Euros |
|---|------------------|
| 1. Impuestos directos | 18.300,00 |
| 2. Impuestos indirectos | 10.000,00 |
| 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos | 14.000,00 |
| 4. Transferencias corrientes..... | 19.710,00 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 9.200,00 |
| TOTAL INGRESOS. | 71.210,00 |

GASTOS

| Capítulo. Denominación..... | Euros |
|--|------------------|
| 1. Gastos de personal | 12.000,00 |
| 2. Gastos corrientes en bienes y servicios | 43.000,00 |
| 6. Inversiones reales..... | 16.210,00 |
| TOTAL..... | 71.210,00 |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Laboral: - Eventual a tiempo parcial: 1 Auxiliar-administrativo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, a 29 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.536/11

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición de ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Medinilla, a 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.537/11

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

BANDO

Asunto: Elección de Juez de Paz TITULAR

D. BENIGNO GONZÁLEZ CASILLAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalacruz, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Navalacruz, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.545/11

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

ANUNCIO

En Sesión Extraordinaria de 19/09/2011 se adopta acuerdo de aprobación provisional de la modificación del artículo 3º de la Ordenanza de Tasa por suministro de agua, que queda de la manera siguiente:

Tarifas. Primera

- cuota fija de servicio anual por acometida con contador25 €
- cuota fija de servicio anual por acometida sin contador300 €
- por cada m3 consumido según lectura de contador0,35 m3

El resto del articulado no sufre modificación alguna. Lo que se hace público para general conocimiento.

Plazo exposición treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. El acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones. Contra el acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo a partir de la publicación, en la forma y plazos de dicha jurisdicción.

Avellaneda, 27 de Septiembre de 2011.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.